

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: **FILOLOGÍA INGLESA** TRIBUNAL Nº: **07**

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Pintor Luis Sáez", a las 10 horas del día 22 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de:

D/Dª: SANDRA SACRISTÁN MARTÍNEZ D.N.I 071290254

Una vez observadas y analizadas las distintas puntuaciones y anotaciones de cada uno de los miembros de este tribunal y teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos, NO se estima la alegación realizada y por tanto ratificarse , una vez revisada la puntuación obtenida y las pruebas de la parte 2:

PARTE A: Defensa de la programación en base a los siguientes criterios:

- No menciona dentro de los elementos del currículum los indicadores de logro (PERFORMANCE INDICATORS), hay carencias entre la selección de contenidos acorde con los objetivos de la Programación.
- No se completan correctamente los criterios en cuanto a Metodología e Integración de las TIC:No responde a todos los estilos de aprendizaje con diversos tipos de aprendizaje.El profesor no facilita las actividades adecuadas para lograr su objetivo.
- No tiene suficientemente en cuenta la atención a la diversidad en su defensa.
- No evalúa los distintos tipos de actividades propuestas.No incluye la evaluación de una presentación oral en su defensa.No planifica actividades para algún alumno que repita o promocione con evaluación negativa.

PARTE B: Defensa de la Unidad Didáctica en base a los siguientes criterios:

- Graves deficiencias en la aplicación de Metodología y evaluación de la unidad didáctica.
- No se ajustan las sesiones propuestas a la realidad del aula.Siendo deficiente en el apartado de originalidad y aplicabilidad.
- Tiene la opositora muy poco en cuenta la atención a la diversidad .

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. NURIA CAMARENA RODRÍGUEZ

VOCALES:

D./Dª. Mª ARRATE PÉREZ PÉREZ

D./Dª. MªÁNGELES PELÁEZ GUTIÉRREZ

D./Dª. JUDITH HOYUELOS PÉREZ

D./Dª. ENRIQUE PÉREZ DE GRACIA

Se levanta la sesión a las 14:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

VºBº

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,